



## ACTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA FACULTAD DEL DEPORTE, CELEBRADA EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2014

En la Universidad Pablo de Olavide, a las 10.00 horas del día 13 de junio de 2014, bajo la presidencia de D. Antonio Fernández Martínez como Decano de la Facultad del Deporte, se reúne (Virtual) la Comisión Permanente de la Facultad del Deporte con el siguiente orden del día:

1. Aval de esta comisión, tanto al Reglamento como a la Memoria del Centro de Investigación en Rendimiento Físico y Deportivo.

Asistentes:

D. Antonio Fernández Martínez  
D<sup>a</sup>. África Calvo Lluch  
D. Alfredo Santalla Hernández  
D<sup>a</sup>. Elisabet Rodríguez Bies  
D. Pablo Marroyo Jiménez

1. Aval de esta comisión, tanto al Reglamento como a la Memoria del Centro de Investigación en Rendimiento Físico y Deportivo.

D. Pablo Marroyo da su aval a ambos documentos, pero especifica literalmente *“que sería interesantes, si fuese posible, considerar la posibilidad de que el PAS esté representado”*

Dña. África Calvo da su aval a ambos documentos, especificando literalmente:

*“creo que pueden faltar en lo del CIRFD:*

*- elaboración, gestión y seguimiento del presupuesto del centro. Concepto y persona que se encarga de eso.*

*- Incluir estudios no solo de fuera, velocidad y resistencia, también de Amplitud de Movimiento. Son las 4 capacidades físicas”.*

D. Alfredo Santalla no da su aval, especificando literalmente:

*“Mediante este email comunico mi Desacuerdo a aspectos del reglamento propuesto y por tanto lamento NO DAR mi aprobación a dichos textos. Creo que es un aspecto demasiado importante para tratarlo en una permanente. En mi opinión debería ser estudiado por la Junta de Facultad en pleno.*

*Son varias las cosas que, en mi opinión y con todo el respeto, podrían mejorarse.*

*Resumo algunas referentes al artículo 8 (aunque son varias más con las que no quiero extenderme).*

*En mi opinión, debería haber criterios definidos de elección o acceso al puesto de secretario, a los dos profesores doctores e incluso el personal investigador no doctor (y no ser decididos por el Director del Centro).*

*Siendo un centro de investigación, estos méritos deberían ser investigadores. Se podrían proponer muchos: Índice h, índice m, publicaciones JCR con más impacto, nº de JCRs de 1º cuartil, nº de JCRs como primer autor (o último), JCR en los últimos 5 años, etc... Hay multitud de criterios y, en mi opinión, deberían estudiarse con detenimiento antes de aprobar un reglamento. En este aspecto, creo que se debería también fijar unos mínimos investigadores como requisito para pertenecer al consejo del centro. Creo que si la calidad investigadora está más que evaluada en el mundo universitario (índices de impacto, acreditaciones, sexenios, etc.), un Centro de investigación que aspira a convertirse en referente, debería aplicar también la baremación de méritos como requisito previo a pertenecer a su consejo. En mi opinión los miembros del consejo en cuestión (secretario, profesores doctores e investigador no doctor) deberían ser los de mayor producción y calidad investigadora que se presentaran en convocatoria abierta. Para ello, lógicamente los criterios anteriormente mencionados deberían estar publicados en forma de baremo (otorgando diferente puntuación por cada mérito).*

*Con el reglamento propuesto en la mano, podría darse el caso de que las decisiones del centro se tomaran por personas sin méritos o experiencia investigadora.*

*Desconozco si es por imperativo legal, pero si no lo fuera, creo que dar voto a un representante de becarios (con vinculación no permanentes) es excesivo a la hora de tomar las decisiones que dicho consejo realizará por las competencias que tiene asignadas. En mi opinión debería tener voz, pero no voto."*

Dña Elisabet Rodríguez Bies y D. Antonio Fernández Martínez dan su aval a ambos documentos.

Por tanto, esta comisión da su aval (pendiente de ser ratificado en Junta de Facultad) por cuatro votos a uno tanto al Reglamento como a la Memoria del Centro de Investigación en Rendimiento Físico y Deportivo

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión las 11:30 horas.



Fdo. Antonio Fernández Martínez  
Decano

